

## ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional sobre modificación de las siguientes Ordenanzas reguladoras de los siguientes precios públicos, cuyo texto íntegro se hace público, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7 / 1.985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

### ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA CASA RURAL MUNICIPAL LA CANALEJA:

#### *ARTÍCULO 6. DEBERES*

La lista de precios I.V.A incluido será:

#### CASA RURAL LA CANALEJA:

##### 1 NOCHE SEMANA:

- 145 Euros.

##### 1 NOCHE FIN DE SEMANA:

- 164 Euros.

##### 2 NOCHES SEMANA O FIN DE SEMANA:

- 180 Euros.

##### PUENTES DE 3 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):

- 280 Euros.

##### PUENTES DE 4 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):

- 284 Euros.

##### PUENTES DE 3 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 295 Euros.

##### PUENTES DE 4 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 330 Euros.

SEMANA COMPLETA (EXCEPTO NAVIDAD, SEMANA SANTA O SEMANAS AGOSTO):

- 370 Euros.

SEMANA COMPLETA EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 425 Euros.

SEMANA COMPLETA EN EL MES DE AGOSTO (EXCEPTO SEMANA DE FIESTAS):

- 455 Euros.

SEMANA FIESTAS DE AGOSTO:

- 650 Euros.

QUINCENA COMPLETA (EXCEPTO MES DE AGOSTO):

- 565 Euros.

1ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 675 Euros.

2ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 825 Euros.

MES COMPLETO (EXCEPTO AGOSTO):

- 780 Euros.

MES COMPLETO DE AGOSTO:

- 1.300 Euros.

ARTÍCULO 13: PROHIBICIONES:

Se añade un último párrafo:

- “ No se podrá sobrepasar la capacidad máxima autorizada por alojamiento. “

**ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA CASA  
RURAL MUNICIPAL LOS PEÑASCOS:**

**1 NOCHE SEMANA:**

- 140 Euros.

**1 NOCHE FIN DE SEMANA:**

- 150 Euros.

**2 NOCHES SEMANA O FIN DE SEMANA:**

- 150 Euros.

**PUENTES DE 3 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):**

- 260 Euros.

**PUENTES DE 4 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):**

- 270 Euros.

**PUENTES DE 3 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:**

- 253 Euros.

**PUENTES DE 4 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:**

- 282 Euros.

**SEMANA COMPLETA (EXCEPTO NAVIDAD, SEMANA SANTA O SEMANAS  
AGOSTO):**

- 356 Euros.

**SEMANA COMPLETA EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:**

- 389 Euros.

**SEMANA COMPLETA EN EL MES DE AGOSTO (EXCEPTO SEMANA DE  
FIESTAS):**

- 415 Euros.

SEMANA FIESTAS DE AGOSTO:

- 637 Euros.

QUINCENA COMPLETA (EXCEPTO MES DE AGOSTO):

- 552 Euros.

1ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 661 Euros.

2ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 750 Euros.

MES COMPLETO (EXCEPTO AGOSTO):

- 766 Euros.

MES COMPLETO DE AGOSTO:

- 1.080 Euros.

ARTÍCULO 13: PROHIBICIONES:

Se añade un último párrafo:

- “ No se podrá sobrepasar la capacidad máxima autorizada por alojamiento. “

**ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO DE LA CASA RURAL MUNICIPAL LOS MOLINOS:**

CASA COMPLETA

1 NOCHE SEMANA:

- 145 Euros.

1 NOCHE FIN DE SEMANA:

- 222 Euros.

2 NOCHES SEMANA O FIN DE SEMANA:

- 222 Euros.

PUENTES DE 3 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):

- 335 Euros.

PUENTES DE 4 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):

- 320 Euros.

PUENTES DE 3 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 340 Euros.

PUENTES DE 4 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 386 Euros.

SEMANA COMPLETA (EXCEPTO NAVIDAD, SEMANA SANTA O SEMANAS AGOSTO):

- 426 Euros.

SEMANA COMPLETA EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 520 Euros.

SEMANA COMPLETA EN EL MES DE AGOSTO (EXCEPTO SEMANA DE FIESTAS):

- 510 Euros.

SEMANA FIESTAS DE AGOSTO:

- 715 Euros.

QUINCENA COMPLETA (EXCEPTO MES DE AGOSTO):

- 620 Euros.

1ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 735 Euros.

2ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 915 Euros.

MES COMPLETO (EXCEPTO AGOSTO):

- 836 Euros.

MES COMPLETO DE AGOSTO:

- 1.150 Euros.

CASA PARCIAL (PLANTA BAJA INCLUIDO PATIO Y PORCHE):

1 NOCHE SEMANA:

- 130 Euros.

1 NOCHE FIN DE SEMANA:

- 135 Euros.

2 NOCHES SEMANA O FIN DE SEMANA:

- 135 Euros.

PUENTES DE 3 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):

- 265 Euros.

PUENTES DE 4 NOCHES (EXCEPTO NAVIDAD O SEMANA SANTA):

- 280 Euros.

PUENTES DE 3 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 280 Euros.

PUENTES DE 4 NOCHES EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 330 Euros.

SEMANA COMPLETA (EXCEPTO NAVIDAD, SEMANA SANTA O SEMANAS AGOSTO):

- 380 Euros.

SEMANA COMPLETA EN NAVIDAD O SEMANA SANTA:

- 350 Euros.

SEMANA COMPLETA EN EL MES DE AGOSTO (EXCEPTO SEMANA DE FIESTAS):

- 360 Euros.

SEMANA FIESTAS DE AGOSTO:

- 560 Euros.

QUINCENA COMPLETA (EXCEPTO MES DE AGOSTO):

- 450 Euros.

1ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 570 Euros.

2ª QUINCENA DE AGOSTO:

- 690 Euros.

MES COMPLETO (EXCEPTO AGOSTO):

- 660 Euros.

MES COMPLETO DE AGOSTO:

- 950 Euros.

ARTÍCULO 13: PROHIBICIONES:

Se añade un último párrafo:

- “ No se podrá sobrepasar la capacidad máxima autorizada por alojamiento. “

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Liétor, a la fecha de su firma electrónica  
EL ALCALDE

Fdo. Antonio García Docón